



DECRETO N° 0100
NEUQUÉN, 20 ENE 2011

El Registro N° 0028/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 01/11 de la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- del señor **CAVALLOTTI DAMIÁN CARMELO**, D.N.I. N° 32.020.934, para desempeñarse en en la Dirección de Obras Públicas -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 52/11), informa que la Actividad: "Control y Regularización de Edificación e Infraestructura Urbana", Imputación: 8-GU-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor **CAVALLOTTI**;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y el mencionado;

Que por Informe N° 27/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios del señor **CAVALLOTTI DAMIÁN CARMELO**, L.P. N° 45172 (Grupo 10), D.N.I. N° 32.020.934, C.U.I.T. N° 20-32020934-0, Clase 1986, percibiendo la suma mensual de **PESOS DOS MIL (\$ 2000.-)** en concepto de honorarios, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse como Inspector en la Dirección de Obras Públicas -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Secret. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Local-; y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

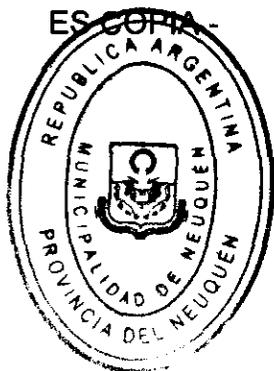
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **CAVALLOTTI DAMIÁN CARMELO, L.P. N° 45172 (Grupo 10), D.N.I. N° 32.020.934, C.U.I.T. N° 20-32020934-0, Clase 1986**, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril del mismo año, percibiendo la suma mensual de **PESOS DOS MIL (\$ 2000.-)** en concepto de honorarios, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse como Inspector en la Dirección de Obras Públicas -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones-Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 27/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

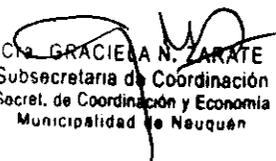
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Control y Regularización de Edificación e Infraestructura Urbana", Imputación: 8-GU-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-




C.N. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Secret. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

